

bien. Con respecto á ella es preciso tomar las medidas indis- pensables para mejorarla.

Los examinadores de la escuela de niñas de Concordia omitieron hablar en el informe respectivo de las aptitudes y consagracion de la señora Directora, y ni siquiera la nombraron. Estas omisiones son perjudiciales.

A los exámenes de la escuela de varones de Fredonia concurrieron muy pocos de los alumnos matriculados en ella, pues éstos son más de 100, y los que asistieron á los actos fueron únicamente 56.

Llama la atencion que en esa escuela, donde se enseña Botánica, Fisiología, Geografía y Teneduría de libros, no se noto aprovechamiento en las importantes clases de lectura, Aritmética y Religión, cuya enseñanza debe preferirse á la de cualquiera otra materia.

El número de niños que asiste á la escuela pública de Girardota es muy poco en atencion á la poblacion de ese distrito.

Es sensible que en la escuela de la fraccion de Aca, del distrito de Medellín, se adelanta poco en el aprendizaje de la lectura.

La escuela de la fraccion de Bolán, en el mismo distrito, se encuentra en mala situacion, lo que no es nada satisfactorio.

Se extraña que á las niñas de la escuela de Hataviejo no se les hubiera premiado como lo dispone el decreto orgánico de instruccion pública.

Es contrario á lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de dicho decreto que se premiara á los alumnos de las escuelas de San Pedro con cenizas ó meriendas.

No es conveniente que en la escuela de Sitio Viejo se dé preferencia á la enseñanza de la milicia sobre la de otras materias como lectura, escritura y Doctrina cristiana.

Es contrario á los artículos del decreto mencionado que á 14 de los alumnos de la escuela de Valparaiso se les premiara á prorata con la suma de \$4.

En la escuela de niños de Amagá hay matriculados 94, y sin embargo solo asistieron á los exámenes 47.

A las de la escuela de niñas del mismo distrito concurrieron únicamente 33 de las 70 que habia matriculadas.

A los señores Curadores de la enseñanza de los distritos de Tamosis y Navigado, debe exigírseles la responsabilidad en que hayan incurrido por no haberlo remitido á usted el informe sobre el resultado de los exámenes de las escuelas de esos distritos.

El señor Director general de instruccion pública, que conoce bien el interés de usted por el progreso de la educacion, aguarda que en la esfera de sus atribuciones, providenciará lo conveniente con el objeto de que se corrija los males apuntados en esta nota.

Tengo el honor de suscribirme de usted muy atento servidor,

Luis M. Mejía A.

NOTA

del Director de la instruccion pública del Estado soberano de Bolívar en que comunica la apertura de la Escuela Normal,

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Bolívar.—Direccion de la instruccion pública en el Estado.—Cartagena, 14 de enero de 1873.

Al señor Director de la instruccion pública en el Estado soberano de Antioquia.

El día nueve del presente se abrió la Escuela Normal y su anexa bajo la direccion del señor Julio Wallner, y de su Subdirector señor Virgilio Pérez, habiendo este último tomado posesion de su destino en calidad de interino el mismo día, según lo comunica á vato Despacho el señor Secretario general de Estado.

Lo que participo á usted para su inteligencia.

De usted atento servidor,

A. Verbal.

CONTESTACION.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno.—Seccion

de instruccion pública.—Número 87.—Medellin, 6 de febrero de 1873.

Señor Director de la instruccion pública del Estado soberano de Bolívar.—Cartagena.

El señor Director general de instruccion pública se ha impuesto con mucha satisfaccion del contenido de la atenta nota de usted, número 2, en la cual se sirve participarle que el día 9 del mes pasado se abrió en Cartagena la Escuela Normal y su anexa; y por mi conducto lo manifiesta á usted que desea un gran progreso á tan importante establecimiento.

Soy de usted muy atento servidor,

Luis M. Mejía A.

NOTA

remisoria de un cuadro sobre el resultado de los exámenes que tuvieron lugar en el Colegio de Sonsón.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Sonsón, diciembre 14 de 1872.

Señor Secretario de Gobierno del Estado.

Tengo el gusto de enviar á usted el cuadro que manifiesta la conducta, calificaciones, &c, de los niños que, bajo mi direccion, han presentado exámen los días 9 y 10 de los corrientes. (Véase el cuadro en la página 61).

El año pasado presenté á usted un cuadro que contenia lo mismo que este, que solo constaba de los nombres de 12 niños, el que le remito ahora tiene 25; hay, pues, un aumento bien notable, lo cual prueba bien claramente que hay progreso en este distrito, que existe interés por la educacion y que no se han desatendido las exhortaciones de nuestro ilustrado y patriótico Gobierno, que no omite medio para mejorar esta bella parte de Colombia, que la Providencia lo ha encomendado para que rija sus altos destinos, y la coloque en el cuadro de los pueblos civilizados.

De usted atento servidor,

José J. Jaramillo.

CONTESTACION.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno.—Seccion de instruccion pública.—Número 218.—Medellin, 24 de diciembre de 1872.

Señor doctor José J. Jaramillo.—Sonsón.

Con notable satisfaccion se ha impuesto el señor Director general de instruccion pública de la atenta nota de usted, fechada en 14 del presente mes, y del cuadro á ella adjunto, referentes á los exámenes presentados en los días 9 y 10 del que curso, por los alumnos del Colegio que usted dirige en ese distrito.

Establecimientos de esta clase prometen mucho para el porvenir del Estado y llevan consigo las simpatías de todas las personas amantes de la instruccion.

La Direccion general, por su parte, se felicita con usted y con el pueblo de Sonsón por tener un plantel de educacion secundaria que tantos frutos está dando; y se promete que de día en día se lo irá dando mayor ensanche, tratando en todo caso de conservarlo para el bien y prosperidad de los hijos de ese pueblo.

Soy de usted muy atento seguro servidor,

Abraham García.

INFORME

sobre las Escuelas Modelo y Normal del Estado, establecidas en esta ciudad.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—El Director de las Escuelas Normal y Modelo del Estado.—Número 24.—Medellin, 31 de enero de 1873.

Señor Director general de instruccion pública.—Presente.

Cábrese la honra de darme el debido informe, tanto sobre la Escuela Modelo, establecida desde hace algun tiempo en esta capital, como sobre la Normal del Estado, abierta el día 2 de enero de este año.

En la Escuela modelo hay, como bien lo sabe el señor Director general de instruccion pública, nueve alumnos maestros costeados por el distrito con los sueldos correspondientes á las escuelas 1.ª y 2.ª de varones, y cuya pensión mensual es de \$ 10, quedando así distribuida la suma de \$ 90 á que alcanzaban los sueldos mencionados.

Tienen beca los alumnos siguientes:

- Vicente A. Escovar.
- Juan José de los Ríos.
- Rafael Callego.
- Alfonso Robledo.

- Jesús M. Echaverrí V.
- Pío Claudio Gutiérrez.
- Pedro Jiménez.
- Juan García Muñoz.

155

Están matriculados como alumnos maestros sin beca, hasta ahora, los señores

Juan G. Uribe. Manuel F. Restrepo.

La organización de la Escuela Normal es la que sigue, conforme a la práctica de estas pocas semanas.

Se reúnen cada sábado todos los alumnos-maestros en una conferencia en que se indican con escrupulosidad las materias que deben tratarse en la semana siguiente en las mencionadas escuelas, como también el método que debe observarse en la enseñanza. El sábado de cada semana tiene lugar un examen a cargo del infrascrito, ó del señor Subdirector de la Escuela Normal, para ver con qué aptitud y consagración han trabajado los señores maestros, y también para indicarles las faltas que hayan podido cometer en el método de la enseñanza. Igualmente, y con una inspección hecha todos los días por la Dirección de la Escuela Normal, se indican tanto en general como en particular, los remedios que se creen más eficaces para mantener y mejorar una severa disciplina escolar.

Me es satisfactorio poder asegurar al señor Director general de instrucción pública, que tanto en la práctica de las lecciones, como en la energía para mantener la disciplina, los alumnos maestros corresponden a las esperanzas que en ellos se han fundado. Este juicio es referente al poco tiempo que hace que se encuentran dedicados al nuevo método, y no hay duda que nuestros esfuerzos serán coronados satisfactoriamente, bajo todos aspectos. Como acabo de manifestarlo, la consagración y seriedad de los señores maestros en la Escuela Normal, corren parejas con sus progresos y buena conducta, de manera que hasta ahora me encuentro en la feliz posición de poder dar cuenta de ellos un informe favorable en todo.

Adjunto a este informe remito a usted un Plan de enseñanza para la Escuela Modelo, advirtiéndole que las materias señaladas con un asterisco son las que se enseñan a los alumnos-maestros en unión de los alumnos de la sección 2.ª de la misma escuela, lo que produce la ventaja de que aquellos puedan proporcionarse los conocimientos que deben enseñar y la manera como deben hacerlo. En el cuadro que acompaño se indican las materias de enseñanza que se encuentran a cargo del infrascrito, y las que enseña el Subdirector.

Me permito suplicar al señor Director general de instrucción pública, se sirva darme autorización para dar un informe circunstanciado acerca de las materias que se hayan enseñado en la Escuela Normal y sobre el desarrollo y facultades de cada uno de los alumnos-maestros. Este informe puede darse en períodos de tres meses, lo cual facilitará mis trabajos que, en la actualidad, son muchos y variados; pero siempre estoy, como debo entenderse, en este punto como en todos los demás, a las órdenes del señor Director general, quien tendrá la bondad de indicarme lo que tenga a bien resolver en este asunto.

La Escuela Modelo ha marchado, después de las vacaciones, con la misma regularidad de antes, y corresponde a las esperanzas que sobre ella se han fundado. Merced a las medidas tomadas por el Gobierno del Estado, muy pronto habrá un local cómodo y aseado, en el cual espero, con fundada razón, que una vez establecida allí dicha escuela, continúen con mas tesón los trabajos y se hagan rápidos progresos.

En la mayor parte se ha empleado el último tiempo en repetir las lecciones, sobre todo en la sección 2.ª, conforme a aquel viejo principio aprobado por todos *Repetitio est mater studiorum*; principio que si vale en todas circunstancias, vale más en la edad pueril, después de largas vacaciones y al fin del curso de un semestre. Las materias que han sido enseñadas en el mes de enero último en la Escuela Modelo del Estado, son las siguientes:

SECCION I.—(Subdirector, O. Botto).

1.ª *Religion* (a) Doctrina.—Los niños aprendieron de memoria la primera mitad de la doctrina, por el Cura de Medellín (b) Historia.—La historia de José, hijo de Jacob.

SECCION A.

2.ª *Lectura y escritura*.—Se dió lectura a los trozos: "El oso", "La nutria" y "El perro", copiándose a la vez estas partes de la *Zoología* de Pape-Carpantier. En los cuadernos se ejercitaron palabras, según las muestras dadas en el table-

ro. En la Ortografía se diéron algunas lecciones con el fin de ejercitar a los alumnos en la distinción de la *o* y *b*, de la *y* y *ll*.

SECCION B.

Se dió lectura al trozo correspondiente a "El mono" en la *Zoología* antes expresada. Se copiaron letras y palabras tomadas del tablero y del compendio.

3.ª *Aritmética*.—Las cuatro operaciones en los límites de 20 hasta 60, se ejercitaron de memoria y en la pizarra.

4.ª *Enseñanza objetiva*.—Conversaciones sobre las cualidades de varios objetos. El resultado de cada lección fué escrito por los niños en la pizarra.

SECCION II.—(Director Christian Siebert).

1.ª *Religion* (a) *Doctrina cristiana*.—Se dió explicación a la segunda parte de la doctrina de Astete, tratando de las oraciones: Historia sagrada (b). De los hermanos Macabeos hasta el nacimiento de Jesucristo. Moral cristiana (c). La guarda del corazón.

2.ª *Castellano* (a) *Lexigrafía*. El pronombre personal y el demostrativo. *Sintaxis* (b) objeto directo e indirecto. *Ortografía* (c) *Recapitulación*. Ejercicios semanales tomados de un escritor castellano, con las correcciones necesarias.

3.ª *Aritmética* (Recapitulación). Las cuatro operaciones con números enteros sin y con denominados, de memoria y en vanderinos. Regla de tres. Problemas de la vida práctica. La división de las fracciones comunes y las propiedades y divisibilidad de los números.

4.ª *Geometría elemental*.—Recapitulación en todas las materias.

5.ª *Geografía general* (a). Consideraciones sobre el universo y sobre nuestro sistema planetario. *Especial de Colombia* (b) Estados de Antioquia, Bolívar y Tolima.

6.ª *Historia profana*.—Atenas, Solón y sus instituciones. Los Pisistrátidas.

7.ª *Historia natural*.—Botánica. Se trataron con muchas flores las clases del sistema de Linneo. Las hojas.

8.ª *Caligrafía*.—Fueron escritos mots y máximas en cuadernos preparados al efecto. Estudios de letra redonda y de letra en línea recta, y de onilaco.

9.ª *Lectura*.—*Zoología* por Marín Pape-Carpantier.

10.ª Líneas rectas y figuras limitadas por éstas, siempre con demostraciones geométricas, según el método de Lewis Bull. También se han trabajado ejercicios geométricos con actividad, según el sistema alemán. A estos ejercicios asisten siempre los alumnos-maestros, ejercitándose y dando lecciones bajo nuestra dirección. Los ejercicios estrictamente militares de dichos maestros, principiarán dentro de poco tiempo, pues solo se espera que hayan concluido los ejercicios calisténicos preparatorios.

Me permito proponer en esta ocasión, al señor Director general de instrucción pública, que nombre para la clase de composición en el idioma patrio un catedrático que dé garantías de satisfacer las condiciones necesarias para este importante ramo del desarrollo intelectual de los alumnos de esta Escuela. Hasta ahora he estado encargado de esta materia; pero debo confesar que no me es posible todavía cumplir con este deber, por no poseer en perfección el idioma del país.

Antes de concluir este informe me veo en la penosa necesidad de llamar la atención de la Dirección general de instrucción pública sobre algunos alumnos de la Escuela. Son éstos el joven Ernesto Escovar, hijo del señor Clodomiro del mismo apellido, quien sin excusa ninguna ha dejado de asistir en todo el mes último, y Manuel Salvador Escovar, Manuel J. Botero y Eugenio Uribe, hijos respectivamente de los señores Tirso Escovar, Hermenegildo Botero y Miguel Uribe, quienes a pesar de todas las amonestaciones y hasta castigos, no han hecho progresos ningunos, retardando así la buena marcha del establecimiento.

Aprovecho esta ocasión para dirigir mis más fervientes súplicas a los padres de familia y demás personas interesadas en el adelanto intelectual de los niños, que ayuden de cuantos modos les sea posible a los esfuerzos que se hacen en la Escuela para instruir a sus hijos ó dependientes, porque sin su enérgica cooperación, tan benéfico establecimiento no podrá producir frutos ningunos.